

CUENTA DEL RECTOR

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Chile es la más importante y antigua institución de educación superior del país y una de las más prestigiosas del continente. Desde sus comienzos, en 1842, se ha configurado como un centro de enseñanza, investigación, reflexión y creación del más alto nivel. Su quehacer ha ido produciendo, con el paso de los años, un nutrido cúmulo de aportes fundamentales para el progreso cívico, cultural y tecnológico de la nación. Desde entonces, la Universidad ha reunido un acervo intelectual y moral que se ha ido proyectando e influyendo hasta en los rincones más remotos del ser social. En ella se han dado cita figuras relevantes del saber universal, se han ideado grandes creaciones del espíritu y de sus aulas han salido los más eminentes prohombres de la vida política, económica y cultural del país.

Una sostenida y meditada evolución institucional ha ido permitiendo a la corporación su permanente adecuación a los avances del saber y a las transformaciones de la sociedad, habiendo creado una ejemplar tradición de equilibrio entre el orden y la libertad. Un paso más se dio en 1982, al dictarse el Estatuto Orgánico que rige hasta hoy los caminos de la Universidad. Así también, es claro que se requieren más amplios y audaces mejoramientos, más decididas voluntades y mayores talentos para llevar la marcha de esta casa de estudios a un lugar destacado en el panorama del mundo intelectual y moral. Por ello, la gestión de la Universidad se orienta crecientemente a trazar y conseguir logros duraderos, en la certeza de que una mejor organización nos provee un mejor campo para el quehacer central de esta institución.

Durante 1985 la Universidad ha adoptado normas y procedimientos fundamentales para tal objetivo, como también se ha abocado a la elaboración de planes esenciales que permitan enfrentar el horizonte del futuro con buena continuidad y gran creatividad.

INSTITUCIONALIDAD Y POLÍTICA DE DESARROLLO

La tarea básica para adecuar hoy la marcha de la Universidad al ritmo de nuestro tiempo y, simultáneamente, prepararla para su labor del futuro, es consolidar el proceso de institucionalización iniciado en los últimos años. La meta de alcanzar una entidad coherente, estable, efectiva y convergente se ha planteado como sustancial para producir el perfeccionamiento que se intenta en los diversos aspectos académicos y organizativos.

Ello ha significado, durante 1985, establecer algunas bases de organización y definir directrices generales que deben regir en la gradual especificación y puesta en marcha de todo el esfuerzo renovador. La orientación básica de esta magna tarea es la de permitir que la actividad universitaria surja efectivamente como una expresión de la calidad de sus miembros y no sólo sobre la base de la mera participación electoral.

El proceso de institucionalización gradual que se quiere realizar ha conducido, por una parte, a crear todos los mecanismos que pudiesen ordenar una jerarquía académica de cuyos resultados surgiera una sana participación; y por la otra, a definir los ámbitos de organización que necesariamente deben ser trazados a nivel central.

I. INSTITUCIONALIDAD ACADÉMICA

Para crear la base de construcción de una estructura renovada para la actividad universitaria ha sido necesario adoptar medidas y procedimientos que, en un primer nivel de prioridad, conformaran una jerarquía de excelencia en el cuerpo académico, y, en un segundo nivel de prioridad, iniciasen una creciente asignación de responsabilidad participativa en la marcha de las unidades y la gestación de las autoridades.

A) PROCESO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

Regido por el D.U. N° 3033 de septiembre de 1984, modificado por el D.U. N° 2606 de julio de 1985, este proceso tiene por objetivo jerarquizar el cuerpo académico de la Universidad; es decir, reconocer los diferentes niveles de la excelencia académica, y de logros alcanzados con el ejercicio de la labor docente y creativa.

Dicho proceso permite establecer una normatividad homogénea y estable que lleve a evaluar la actividad de los académicos en torno al análisis de tres tipos básicos de logros:

- Méritos específicos y reconocimientos internos y externos.
- Capacidad de crear en las tareas de docencia e investigación.
- Contribuciones originales al saber de la especialidad.

En torno a un criterio de máxima rigurosidad en la excelencia, se constituyó la Comisión Superior de Evaluación Académica, organismo de dirección y organiza-

ción del proceso en toda la Universidad. Su labor específica es ratificar las promociones o ingresos en las jerarquías de profesor titular y profesor asociado que formulen las comisiones centrales de evaluación de facultades e institutos interdisciplinarios, a la vez que revisar y decidir en los casos de apelaciones presentadas por los señores académicos evaluados.

Las comisiones mencionadas funcionan en cada facultad e instituto interdisciplinario y, junto a las comisiones departamentales, si las hay, proceden a realizar la primera etapa del proceso de Evaluación de las dos más altas jerarquías (Profesor titular y Profesor asociado) y el proceso completo de las jerarquías menores (Profesor asistente, ayudante primero y ayudante segundo). Ello se realiza mediante el estudio de los antecedentes curriculares debidamente ponderados de acuerdo al reglamento a que se ha hecho mención. El proceso descrito se desarrolla con absoluta independencia respecto de las estructuras formales de gestión y conducción de la Universidad. Ello ha conducido a que la Comisión Superior de Evaluación Académica haya ratificado hasta fines del año 1985 a 361 profesores titulares y 220 profesores asociados.

En el anexo N° 1 se puede obtener mayor información sobre normas y procedimientos del proceso de evaluación académica.

B) PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN ESTRUCTURAS Y NORMAS

El avance de la evaluación académica está permitiendo fundamentar las transformaciones estructurales y normativas de la Universidad en la calidad real de sus miembros y así iniciar un proceso gradual de participación de los académicos en las proposiciones y decisiones del quehacer directivo universitario. De este modo, es la jerarquía de méritos la que hace posible asignar responsabilidades crecientes al cuerpo creativo de la Corporación.

Por ello, durante 1985 se han dado pasos importantes a fin de que los académicos asuman la responsabilidad que les corresponde, tanto en la proposición de autoridades como en el perfeccionamiento de la legislación básica de la Universidad. En este contexto, los recientes nombramientos de autoridades en departamentos y facultades han sido decididos con plena concordancia con las proposiciones emanadas de la comunidad académica, sin que ello conduzca a la institución al irreparable despenadero del cogobierno. Igualmente, se ha iniciado un proceso de análisis y discusión ordenada de los profesores en torno a las posibles modificaciones al Estatuto Orgánico de la Universidad, con lo cual, a partir de la circular de rectoría N° 33, las diversas unidades propondrán en 1986 las modificaciones que estimen pertinentes. La autoridad elaborará, a continuación, un proyecto de Estatuto para someterlo a consideración de las autoridades nacionales.

2. PLANES GENERALES DE ORGANIZACIÓN

A la Universidad le resulta indispensable, junto al ordenamiento jerárquico y participativo de sus académicos, establecer ciertas bases de coherencia que impliquen plantear principios directrices para la organización de sus actividades y

unidades operativas. Es fundamental abordar tanto el problema de los estudios como el de ordenamiento estructural con criterios que, dejando margen a las singularidades de las diversas actividades y unidades, permitan dar coherencia al quehacer académico y conseguir así la marcha hacia un objetivo común a todos los universitarios.

A) LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS

Un desafío fundamental para el adecuado progreso del quehacer universitario según el avance del saber y el cambio social es perfeccionar y actualizar todo el campo de ideas, normas y procedimientos que constituye una organización sólida de los estudios universitarios. De ella emana no sólo la delimitación de valores y contenidos de las distintas carreras y grados según las exigencias del estadio social, sino también la implementación de métodos apropiados para realizar una docencia ágil y humanizante.

En ese sentido, la Universidad se está orientando claramente a que la formación superior no se traduzca en una mera erudición técnica en torno a disciplinas desconectadas entre sí, sino que permita la preparación de una actitud culta en el saber y una visión integradora de conocimientos. Con motivo de ello, la Comisión de Formación Universitaria elaboró bases para el desarrollo de la enseñanza que, durante 1985, han sido ampliadas y especificadas. Con tal motivo se envió a las facultades e institutos interdisciplinarios el proyecto de Reglamento General de los Estudios, actualmente en proceso de análisis.

Al mismo tiempo, se está trazando planes para el inicio de actividades docentes de pregrado y postgrado en áreas importantes de la educación superior y respecto de las cuales el avance social y cultural del país demanda una respuesta efectiva de la Universidad. Paralelamente a ello, se está diseñando las bases para actualizar las líneas fundamentales de docencia en las carreras y grados académicos hoy ofrecidos por la institución.

Una parte fundamental para la puesta en práctica de una eficiente organización de los estudios corresponde a la mantención de un cuerpo académico de gran excelencia, apoyado con un plan estable y amplio de actualización de conocimientos. Para ello es vital una adecuada organización del sistema de bibliotecas y el estímulo permanente al perfeccionamiento de los académicos jóvenes más creativos y responsables. Se están definiendo actualmente las bases para el óptimo desarrollo de estas materias.

La Universidad de Chile ha sido la principal portadora del saber superior en el país y por ello le ha correspondido formar a muchas generaciones de profesionales, intelectuales y artistas de gran valor. Para mantener y enriquecer tal misión, esta Corporación se traza actualmente metas ambiciosas en cuanto a la manera de organizar la enseñanza, de actualizar los conocimientos de sus profesores y de apoyar efectivamente esa labor con los recursos materiales que ella demanda. El énfasis científico y humanista que ello requiere en los planes de enseñanza y los programas de estudio nos obliga a centrar los esfuerzos fundamentales de la

Universidad en esa dirección. Al mismo tiempo, implica analizar cuidadosamente la estructura académica y administrativa que regula aquella enseñanza, por cuanto hay que poner la organización al servicio del saber y erradicar las inercias burocráticas e hipertrofias estructurales que tanto daño le causan.

B) LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE ESTRUCTURAS

Las tareas fundamentales de la Universidad —investigación, creación y enseñanza— plantean desafíos enormes en cuanto a la manera de estructurar académicamente las diversas instancias de acción propiamente universitaria. La capacidad permanente de las distintas unidades de adaptarse a los cambios que implican el avance del saber y la evolución de la sociedad es el atributo más importante de lograr en aquel sentido.

Es tarea esencial de la autoridad central establecer las bases del nivel de organización de estructuras descentralizadas del quehacer académico, como asimismo definir las estructuras centrales de coordinación y dirección haciendo clara distinción conceptual y operativa entre lo que es propiamente académico y aquello que corresponde a tareas administrativas de apoyo.

Es por ello que, durante 1985, se diseñaron líneas importantes para la estructuración de unidades en la institución y se tomaron algunas decisiones que contribuyen a que dicha adecuación sea factible e integral en un futuro cercano. Particularmente importante es el trabajo que se realiza para establecer sistemas de información útiles e integradores, cuya implementación aliviará enormemente la carga burocrática y estadística de las unidades académicas.

Por otra parte, se dictó el decreto N° 381, que definió la transformación de dos facultades (Ciencias Agrarias, Veterinarias y Forestales; y, Ciencias Básicas y Farmacéuticas) en cuatro nuevas facultades con función más claramente delimitada (Ciencias Agrarias y Forestales; Ciencias Veterinarias; Ciencias, y Ciencias Químicas y Farmacéuticas).

Del mismo modo, se inició la transformación de la estructura de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación, en la que se crearon tres escuelas y de la cual se transfirió a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo el Departamento de Geografía.

Paralelamente a estas tomas de decisiones, se ha ampliado el trabajo de estudio de caracterización de departamentos y facultades de toda la Universidad, a fin de establecer en definitiva un conjunto coherente, interconectado y eficiente de unidades académicas de diversa índole, cuya vertebración administrativa, lejos de inhibir y complicar las tareas del académico, signifique un apoyo para la gestión de dicha labor. La Comisión de Formación Universitaria ha sido encomendada para pensar, libre e independientemente de las estructuras regulares de decisión y gestión, aquella problemática que tan urgente resulta hoy solucionar.

En definitiva, el cuerpo de pequeños y medianos órganos que expresan la naturaleza viva del quehacer académico debe pensarse ligado a la estructuración de un organismo sistémico, cuyas partes caminen todas en dirección común y a un

ritmo compartido. Sólo de tal estructura puede emerger una tarea creativa en el saber y la enseñanza.

ACTIVIDAD ACADÉMICA

Los aspectos relevantes de la actividad académica regular, durante 1985, y que corresponden a las funciones de docencia, investigación y extensión, así como también incluyen aquellas actividades relativas a los asuntos estudiantiles, pueden resumirse en lo siguiente:

1. DOCENCIA UNIVERSITARIA

La docencia superior constituye la función prioritaria del quehacer universitario y, por lo tanto, la que obtiene los mayores esfuerzos y recursos por parte de la Corporación.

A) CARRERAS Y PROGRAMAS ACADÉMICOS

La Universidad ofreció formalmente docencia regular en 92 programas y carreras de pregrado, 35 programas de Magíster y 6 programas de Doctorado. No obstante, se registró actividad real en 89 programas y carreras de pregrado, 64 en Magíster y 13 en Doctorado.

Adicionalmente, la Universidad ofreció 54 programas de especialización y perfeccionamiento no conducentes a grado académico, validados mediante certificados de aprobación.

Por otra parte, la actividad académica regular de los programas y carreras significó atender a 17.517 alumnos de pregrado, 938 de los programas de Magíster y 107 de los programas de Doctorado, totalizando la cifra de 18.556 estudiantes. En el anexo N° 2 se puede obtener información detallada de número de matrículas por unidades académicas.

B) TITULADOS Y GRADUADOS

Durante 1985 se otorgó un total de 5.310 títulos profesionales y grados académicos de pregrado, 128 grados de Magíster y 10 grados de Doctor. Ello da un total de 5.448 títulos y grados.

En el anexo N° 3 se puede obtener información adicional sobre el número de títulos profesionales y grados académicos otorgados por facultades e institutos interdisciplinarios.

C) PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

El perfeccionamiento de profesores en la Universidad comprende los diversos planes, programas y actividades que se orientan a dar a sus académicos la opción

de un desarrollo permanente en sus respectivas disciplinas o especialidades, de acuerdo con los avances del conocimiento.

En 1985 más de 140 profesores de la Universidad han participado en programas nacionales e internacionales conducentes a grados académicos superiores.

Dentro de este mismo propósito de estimular nuevos conocimientos en los académicos, la Universidad ha mantenido en 1985 activas relaciones de intercambio de profesores. Es así como las diversas facultades e institutos interdisciplinarios recibieron la visita de aproximadamente 400 académicos destacados y personalidades del extranjero.

2. INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN

La investigación y creación científica, humanística y artística que se realiza en la Universidad de Chile representa la mayor parte de lo que en esas materias se desarrolla en el país. En algunas áreas, su labor de investigación es exclusiva. La actividad de investigación y creación que se lleva a cabo, se traduce tanto en proyectos de origen y financiamiento propiamente de la institución como en proyectos en los cuales ella comparte, en diversos grados, la responsabilidad y los objetivos con otras universidades o centros de educación superior del país o del extranjero.

A) ANTECEDENTES GLOBALES DE PROYECTOS

La actividad de investigación y creación significó, durante 1985, la realización de 908 proyectos.

Esto significa que del total de horas académicas con nombramiento universitario, un 20% se dedica a esta actividad. Asimismo, del total de horas de trabajo dedicadas al desarrollo de los proyectos, un 63% corresponde a labor de académicos y el resto corresponde a personal contratado a honorarios, tesis y alumnos. En cuanto al financiamiento de los proyectos se detecta que la fuente primaria de recursos es, en un 51%, la propia unidad académica adscrita al área del saber del proyecto; en un 41%, el fondo centralizado de recursos complementarios; y, el 8% restante, a fuentes externas.

B) FONDO CENTRAL DE INVESTIGACIÓN

Además de los recursos regularmente presupuestados en cada unidad académica para la investigación y creación, se mantiene un Fondo Central de Investigación, a fin de promover aquellos proyectos prioritarios para la institución. Para 1985 se presentaron 530 solicitudes de financiamiento por un total de \$ 250.000.000, de los cuales se aprobaron 369 proyectos, por un monto equivalente de \$ 113.666.000.

En cuanto a creación artística, el Comité especial recibió un total de 34 proyectos con un costo de \$ 4.856.457, los cuales, fueron sometidos a una evaluación en función de los antecedentes del autor y de la calidad del proyecto propuesto. Se

aprobaron 10 de ellos, con un monto total de \$ 875.258. Está siendo evaluada la alternativa de financiar otros 9 proyectos, equivalentes a \$ 994.947.

Las asignaciones comparadas para los proyectos de investigación y los de creación artística revelan que la Universidad destina sólo aproximadamente el 1,6% del presupuesto total gastado centralmente a esta última labor, en tanto que el número total de académicos de las unidades dedicadas al cultivo de las artes representan aproximadamente el 7% del total de académicos de la Universidad.

Centralizadamente también se ha otorgado financiamiento para la participación de académicos de la Universidad en eventos científicos nacionales e internacionales y para gastos de publicación o adquisición de separatas. En primer lugar, se aprobó el financiamiento para 142 solicitudes de abono de pasajes e inscripción para participación en eventos internacionales, por un total de \$ 9.000.000 que incluyeron la permanencia para 42 académicos. En segundo lugar, se colaboró igualmente para eventos nacionales, financiando 355 solicitudes por un monto de \$ 1.300.000. En tercer lugar, un total de 76 académicos obtuvieron financiamiento para gastos de publicación y adquisición de separatas, por un monto total de \$ 3.500.000.

En el anexo N° 4 se puede obtener información adicional sobre investigación y creación por facultades e institutos interdisciplinarios y por áreas del conocimiento.

C) FONDO DE DESARROLLO

Dentro del propósito de complementar los recursos asignados a la actividad académica que implique investigación o creación, la operación del Fondo de Desarrollo permitió asignar un monto de \$ 40.820.000 correspondiente a 5 proyectos interdisciplinarios. En el anexo N° 4 se puede encontrar el detalle de la actividad de este Fondo.

D) PROGRAMAS DE BECAS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

De acuerdo al objetivo de vincular a los estudiantes de los programas de postgrado a las investigaciones y creaciones que se desarrollen dentro de la actividad académica, este programa ha financiado a 53 tesis seleccionados de acuerdo a un proceso de evaluación de excelencia académica. Estos se distribuyen en 47 estudiantes de Magister y 6 de Doctorado.

El costo total del programa fue de \$ 6.000.000.

3. PUBLICACIONES

Las publicaciones constituyen uno de los mejores indicadores de la capacidad productiva del trabajo científico, humanístico y artístico que se realiza en la Universidad. En los informes de cada facultad e instituto interdisciplinario puede encontrarse nutrida información en relación a los artículos, monografías,

apuntes, ensayos, libros y guías publicados por sus respectivos académicos en el ámbito nacional e internacional.

A) ANALES Y CUADERNOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Durante 1985 se publicaron los tomos 5, 6 y 7 de los *Anales de la Universidad de Chile*, los cuales estuvieron dedicados a:

Nº 5, contiene estudios en honor del Profesor Rodolfo Oroz;

Nº 6, contiene la Cuenta de Actividades de la Universidad durante 1984, y

Nº 7, corresponde al Anuario de la Universidad para 1985.

En cuanto a los Cuadernos de la Universidad, en mayo de 1985 se publicó el Nº 4 cuyo tema correspondió al *Impacto de la Tecnología y la Ciencia en la Medicina de Hoy*. El material para el Nº 5 sobre el tema *Investigación y Creatividad*, se encuentra actualmente en impresión.

B) PUBLICACIONES PERIÓDICAS

La Universidad edita, a través de las diversas unidades académicas, una serie de prestigiadas publicaciones periódicas correspondientes a las disciplinas propias de su ámbito temático. Entre otras, cabe mencionar la *Revista Chilena de Historia del Derecho*, *Revista Chilena de Humanidades*, *Revista Musical Chilena*, *Revista Chilena de Antropología*, *Cuadernos de Historia*, *Revista de Odontología*, *Boletín de Filología*, *Boletín Chileno de Parasitología*, *Revista Tralka*, *Revista de Economía*, *Estudios de Economía*, *Cuadernos de Economía*, *Revista Política*, *Boletín Oficial de la Facultad de Medicina*, etc.

4. BIBLIOTECAS

La actividad bibliográfica de 1985 implicó un serio esfuerzo para ampliar los recursos de las bibliotecas a través del Fondo de Fomento Bibliográfico, que complementa los fondos destinados a este objetivo por parte de las diversas unidades académicas.

También se trabajó en el desarrollo de planes tendientes a poner en práctica sistemas de procesamiento de datos que permitan un uso racional y eficiente de los recursos bibliográficos.

A) CATÁLOGO COLECTIVO AUTOMATIZADO DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS

El Catálogo Colectivo es un procedimiento orgánico y una experiencia pionera a nivel nacional universitario, que registra 13.600 títulos de publicaciones periódicas lo que representa el total de colecciones, con localización en 60 bibliotecas de la Corporación.

Este proyecto fue realizado con la participación de todas las bibliotecas de la Universidad de Chile, con apoyo computacional del Servicio de Computación e

Informática (SECI) y bajo la responsabilidad y coordinación del Departamento de Investigación y Bibliotecas.

B) BIBLIOBÚS

Durante 1985 ha continuado funcionando regularmente este servicio bibliotecario que atiende 20 unidades académicas, apoyado por una colección multidisciplinaria de 10.000 ítemes bibliográficos (libros, discos, cassettes, diapositivas, etc.). Su propósito es complementar las colecciones especializadas de las bibliotecas de la Universidad, para incentivar la formación integral de los estudiantes y satisfacer las aspiraciones culturales de la comunidad universitaria. Se registra la atención de un promedio mensual de 1.760 usuarios, que corresponde a un total anual de 20.000 prestaciones.

C) RONDA INTERBIBLIOTECAS

También ha operado en forma regular este servicio que apoya el intercambio de documentos entre las diversas unidades de información de la Universidad y otras externas afines a sus propósitos, con el objeto de incentivar una acción cooperativa y el uso integral de los recursos bibliográficos entre ellas. Se registra un promedio de 900 transacciones mensuales.

D) CAPACITACIÓN

Conforme al desarrollo del Programa de Bibliotecas de la Universidad de Chile, se continuó con la actividad de entregar capacitación y actualización de conocimientos al personal de las unidades de información bibliográfica de la Universidad, con nueve cursos especializados, lo que totaliza el perfeccionamiento de 150 profesionales, en diversas técnicas modernas del procesamiento de información.

E) RECURSOS BIBLIOTECARIOS Y BIBLIOGRÁFICOS

El sistema bibliotecario de la Universidad está compuesto por 60 bibliotecas distribuidas entre las unidades de la institución. Más de 1.000.000 de ítemes bibliográficos y 13.000 títulos de publicaciones periódicas conforman los recursos disponibles con los cuales se atiende a 5.200 académicos y 18.000 estudiantes aproximadamente, a los que se agregan los usuarios externos.

En la actualidad se encuentra en desarrollo un programa de información bibliográfica cuyo objetivo es promover su mejor utilización y ampliación, a través de estudios sobre políticas y normativas de información bibliográfica, catálogos colectivos de material bibliográfico existente, servicios de extensión bibliotecaria y capacitación de personal especializado.

Otra preocupación es la incorporación de la Universidad a sistemas nacionales e internacionales de información sobre libros y publicaciones periódicas.

En el anexo N° 5 se puede obtener información adicional sobre los recursos de

bibliotecas según facultades e institutos interdisciplinarios, con indicación de material bibliográfico y recursos humanos.

5. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Como es tradicional, las diversas facultades e institutos interdisciplinarios han desarrollado una vasta labor de extensión, tanto en lo referente a actividades ofrecidas al público general como en relación a aquellas que tienen una naturaleza más académica. Durante 1985, esta labor comprendió una gran variedad de charlas, seminarios, simposios, talleres y eventos culturales, cuyos beneficios pudieron llegar a un importante número de personas de la comunidad nacional.

A) EXTENSIÓN ARTÍSTICA

Una destacada posición ocupó en esta materia la tarea de extensión artística, desarrollada en diversos recintos de la propia universidad o fuera de ella. La actividad se centró en los campos de la música, la danza, el teatro, el cine y la plástica, habiéndose realizado un total de 411 actividades a las que concurrió un público de 209.279 espectadores. Estas actividades correspondieron a un esfuerzo de la Facultad de Artes.

También cabe mencionar la interesante actividad que cumplieron grupos artísticos de otras unidades universitarias, como por ejemplo el Coro Lex y el Coro y Ballet Folclórico Antumapu.

B) ACTIVIDADES CENTRALIZADAS DE EXTENSIÓN

La Escuela Internacional de Temporada 1985 se desarrolló en enero, con el tema central *El hombre en comunicación*. Se dictaron 23 cursos, 1 seminario, 1 curso de cine, 2 conferencias, 2 mesas redonda, 1 presentación del Ballet Folclórico, 1 ciclo de cine, 1 ciclo de video, 4 visitas a museos, 2 exposiciones de libros, 1 de plástica y 1 científica. Se tuvo una matrícula de 1.660 alumnos, a lo que debe agregarse un vasto público asistente.

Durante el mes de julio se realizó por 2º año consecutivo el *Encuentro con la Universidad*, destinado a permitir que los alumnos de enseñanza media conozcan las carreras y programas, así como aspectos generales de la institución. Los 18 cursos ofrecidos registraron 2.252 inscritos, quienes además participaron en actividades de cine, ballet, teatro y conciertos.

Las *III Jornadas Interuniversitarias de Extensión* del mes de agosto estuvieron dedicadas al tema *Momentos culminantes en la historia de Occidente* y en ellas, 3 de las 9 Conferencias fueron dictadas por académicos de la Universidad.

Para el aniversario 143 de la institución se realizó el ciclo de conferencias *La Universidad de Chile y su contribución al desarrollo nacional*, con la participación de autoridades y académicos.

C) DIFUSIÓN

En materia de difusión, la Radio de la Universidad de Chile ha jugado un papel de primera importancia. Durante 1985 la programación de esta emisora se diversificó y enriqueció en forma considerable, sin perder el elevado nivel que siempre la ha caracterizado.

También debe hacerse mención de la participación de destacados académicos de la Universidad en foros, entrevistas y programas divulgados ampliamente a través de diversos medios de comunicación social, entre los que se distingue el Canal 11 de Televisión.

Además se ha continuado publicando un cartel que informa mensualmente sobre las actividades de extensión programadas por las facultades e institutos interdisciplinarios y se ha seguido editando la revista *Actualidad Universitaria* que se entrega a todos los académicos de la Corporación.

D) ACUERDOS Y CONVENIOS

La Universidad está integrada a un sistema nacional e internacional de relaciones cooperativas que favorecen el intercambio intelectual y tecnológico, y le permiten participar en una red de conocimientos mundiales. Los convenios y acuerdos con destacadas universidades de otros países, la invitación de profesores extranjeros, la participación en eventos científicos y los proyectos nacionales multiinstitucionales e internacionales, han contribuido a estimular la activa vinculación con el resto de la sociedad.

Las activas relaciones de intercambio académico que mantiene la Universidad de Chile, y el interés que ella suscita en otros países, se manifiesta en que sus facultades e institutos recibieron durante el año importantes visitas, de cerca de 400 profesores y personalidades del extranjero, entre los cuales hay numerosos investigadores y creadores galardonados a nivel mundial.

Dentro de los convenios de colaboración académica vigentes, a la fecha 35, la mitad de ellos registró actividad en 1985. Entre ellos están los convenios con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España, la Universidad de California (UCLA), la Universidad Nacional de Asunción, la Universidad de Augsburgo, la Universidad de Sao Paulo, la Universidad de Córdoba, la Universidad Politécnica de Madrid, la Universidad de Denver (Colorado, EE.UU.) y la Universidad de Oregon.

En 1985 se firmaron, además, nuevos convenios con la Universidad de Quebec, la Universidad de Córdoba y la Universidad de Arizona. Se encuentra en estudio, desde 1985, la suscripción de convenios con la Universidad de Ciencias y Técnicas de Languedoc (Montpellier, Francia) y la Universidad Pierre et Marie Curie (París, Francia). Igualmente se encuentra en estudio la ampliación del Convenio con la Universidad de Tel-Aviv.

Destaca también la participación de académicos de la Universidad en proyectos financiados por organismos internacionales, tales como: IEA (International Edu-

ational Achievement), la NEIS (National Earthquake Information System) y Tsunami Warning System.

E) PRESTACIONES DE SERVICIOS

La calidad de los recursos humanos de que dispone la Universidad y su infraestructura tecnológica permite desarrollar una amplia labor de proyección hacia la comunidad nacional, en la forma de proyectos, asesorías y prestaciones de servicio a entidades del Estado y organismos privados. Además, esta actividad constituye una importante fuente de recursos financieros para la Corporación.

Ello significa un reforzamiento a la indispensable vinculación entre el saber universitario y el desarrollo cultural y tecnológico de la sociedad.

En 1985 esta labor adquirió especial relevancia con motivo del terremoto de marzo, debido a que entonces la Universidad debió colaborar con los diversos organismos técnicos especializados en la evaluación de sus efectos y en la planificación de sus soluciones.

El total de esta labor comprendió aproximadamente 450 actividades. Ellas no incluyen aquellas tareas propias del funcionamiento del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, del IDIEM y del Instituto de Relaciones del Trabajo.

F) PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CIENTÍFICOS

Esta actividad es otro de los indicadores de capacidad productiva en el ámbito académico de la Universidad y se materializa en las presentaciones de trabajos o ponencias en congresos, simposios y otros eventos científicos tanto en el país como en el extranjero. En 1985 esta actividad significó más de 1.300 trabajos presentados por académicos de la institución.

G) DISTINCIONES

La Universidad de Chile ha querido reconocer anualmente a dos distinguidos académicos, a través de la Condecoración al Mérito Amanda Labarca y de la Medalla Rector Juvenal Hernández Jaque. En 1985 estas distinciones fueron otorgadas a la Profesora Olga Julio Zamorano y al Profesor Víctor Manuel Avilés Beunza, respectivamente. En el anexo número 11 se reproducen los discursos pronunciados en las ceremonias de entrega de ambas distinciones.

Igualmente, manteniendo la tradición de reconocer en forma especial los méritos de figuras destacadas del mundo intelectual y artístico vinculado a la vida universitaria, se otorgó el grado de Profesor Emérito a don Carlos Mercado Schuller y el grado de Doctor Honoris Causa al Profesor Jean Variety.

6. ASUNTOS ESTUDIANTILES

La actividad que la Corporación desarrolla en apoyo a los asuntos estudiantiles se lleva a cabo a través de diversos organismos que, año a año, buscan perfeccionar

los recursos y procedimientos que ayudan a una eficiente y justa labor orientada a satisfacer diversas necesidades del estudiantado.

A) INGRESO DE ALUMNOS

Un total de 3.355 vacantes ofreció la Universidad de Chile para el año académico 1985, distribuidas en 45 carreras y programas de pregrado, las que se llenaron en su totalidad, registrándose incluso una sobrematrícula de 50 estudiantes. Del total de ellos, el 95.5% correspondió a estudiantes que obtuvieron puntajes entre los 20.000 mejores de la Prueba de Aptitud Académica, porcentaje similar al registrado en 1984. El 83.8% de los matriculados en la Corporación, la escogieron como una de sus tres primeras preferencias.

La Universidad ha mantenido la administración del proceso de selección a la educación superior, que en 1985 significó atender a 123.741 postulantes distribuidos en más de 66 ciudades a lo largo del país. En el anexo N° 6 se puede obtener información adicional sobre ingreso de alumnos.

B) PROGRAMAS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Para atender las necesidades de bienestar estudiantil la Universidad tiene un Servicio que lleva a cabo diversas actividades y programas de asistencia.

Programa atención económica.

Los beneficios económicos otorgados durante el presente año fueron: a) becas de estudio, en las que se comprende: beca completa, media beca y beca básica; b) becas de alimentación y c) becas de emergencia.

DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS ECONÓMICOS

Tipo	N°	%
Beca completa	159	3.8
Media beca	642	15.3
Beca básica	517	12.4
Beca de alimentación	2.021	48.3
Beca de emergencia	844	20.2
Total	4.183	100.0

Se atendió al 23.87% de la población estudiantil.

Hogares Universitarios

Se implementó durante 1985 un nuevo hogar universitario para varones, con capacidad para atender a 44 estudiantes.

Actualmente están en funciones, un hogar para mujeres y dos para hombres en los cuales reciben una atención adecuada a sus necesidades personales y estudiantiles.

Programa de alimentación

En los 16 casinos ubicados en las diferentes facultades se consumieron 5.650 almuerzos, como promedio diario. En las cafeterías las atenciones diarias, alcanzaron a 6.995.

Programa de Orientación

Continúa atendiendo a los estudiantes que son enviados por las asistentes sociales de facultades o por las secretarías de estudio. El equipo profesional realiza la atención de acuerdo a la situación presentada, la que puede ser individual o en grupos para una mayor integración y eficiencia.

C) SERVICIO MÉDICO Y DENTAL DE LOS ALUMNOS

El Servicio Médico y Dental de los Alumnos tiene a su cargo la prevención, fomento y recuperación de la salud física y mental de los estudiantes, la investigación de sus condiciones y problemas de salud, la planificación y formulación de proposiciones de políticas para hacer frente a estos problemas, y la realización de las mismas una vez aprobadas, así como la prestación de asesoría a las autoridades superiores de la Universidad en materias relacionadas con la salud de los estudiantes.

Durante 1985 el Servicio atendió gratuitamente a los beneficiarios en los siguientes niveles:

- Consulta en todas las especialidades médicas y odontológicas.
- Cirugía menor e intermedia.
- Atención de colaboración médica: Psicología, Enfermería, Kinesiología y Ortopédica.
- Exámenes generales de laboratorio.
- Hospitalización de emergencia en el Hospital Clínico Universitario.

Los estudiantes de menores recursos, calificados según su situación socioeconómica, recibieron sin costo alguno, los siguientes beneficios adicionales:

- Farmacia gratuita.
- Exámenes radiológicos y especializados que no se efectúan en SEMDA.
- Hospitalización para todo tipo de patologías en el Hospital Clínico Universitario.

Correspondió, además, al Servicio Médico y Dental de los Alumnos certificar las razones de salud que hayan impedido el cumplimiento de obligaciones específicas e ineludibles de los estudiantes en relación con sus estudios. Dicha certifica-

ción debe expresar nombre completo del estudiante, diagnóstico clínico y tiempo indicado con fecha de iniciación y término.

El Servicio puede requerir que se le proporcione mayores antecedentes antes de aprobar la certificación de un médico o cirujano-dental que no pertenezca al Servicio, como también modificar su fecha de reposo o rechazar la certificación.

Por otra parte, se brindó en 1985 atención médico-dental a los estudiantes del Instituto Profesional de Santiago, de acuerdo al convenio que para tales fines se estableció en 1984.

En el área legal se aprobó con fecha 4 de junio de 1985 el Decreto de Rectoría N° 1.952, nuevo Reglamento del Servicio Médico y Dental de los Alumnos.

Además, se ha procedido a informar a los señores decanos, acerca de las modalidades vigentes de certificación de incumplimiento universitario por motivos de salud, delimitando las responsabilidades administrativas y académicas respectivas en esas situaciones.

En el anexo N° 7 se puede encontrar información adicional sobre atención médica y dental de los estudiantes.

7. SISTEMAS DE INFORMACIÓN ACADÉMICA

Durante los meses de mayo y abril de 1985, se llevó a cabo la encuesta denominada *Registro de Actividades Curriculares*, que se une al *Registro de Actividades de Investigación* como elementos importantísimos para reflejar la actividad de la Universidad en el ámbito académico. El *Registro de Actividades Curriculares*, comprende todas las actividades docentes desarrolladas por las facultades e institutos interdisciplinarios, incluyendo aquellas que no tienen horario formal, tales como seminarios y memorias de título, tesis de grado, etc. Este registro constituye la base para el cálculo de los costos de carreras y programas. En esta primera etapa, se detecta una cifra superior a las 700.000 horas de docencia directa con un total de 143.317 estudiantes atendidos. El total de actividades curriculares comprendido en la encuesta, considerando sólo aquellas con horario formal, alcanza a la cifra de 2.561 actividades curriculares equivalentes anuales.

En el anexo N° 8 se puede obtener información adicional sobre los resultados del *Registro de Actividades Curriculares*.

ACTIVIDAD DE GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA

En esta área se ha mantenido la política general de descentralización, en términos de transferir, en la medida que ello sea factible, conveniente y eficiente, las decisiones hacia aquellos organismos que, por su cercanía a las mismas, se encuentran más estimulados por los efectos que ellas producen.

Otro aspecto que se ha enfatizado, cuya aplicación se profundizará en el futuro, es el rol esencialmente colaborador de los organismos administrativos a las

tareas académicas, para permitir que éstas se desarrollen libres de limitaciones burocráticas.

Especialmente relevantes son las medidas para generar y publicar un balance de la gestión económica y financiera de la Universidad y para elaborar normas objetivas para presupuestación anual de los recursos para las facultades, medida que se ha puesto en práctica a fines de 1985. Esta normativa persigue el objetivo de construir indicadores confiables y objetivos de la actividad de las facultades e institutos, que permitan, en el mediano plazo, asignar los recursos en función de la actividad desarrollada.

I. PERSONAL

En esta área de actividad se destacan las siguientes labores realizadas durante 1985.

A) MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE REMUNERACIONES

Tras detallados estudios del sistema de remuneraciones de la Universidad, se ha visto la necesidad de modificarlo incorporando a la renta base una serie de asignaciones. Esto, que ha significado un mejoramiento en el monto imponible de las remuneraciones, se expresa en una racionalización administrativa que conduce a una disminución en la complejidad normativa y el costo de funcionamiento del sistema.

B) FIANZA DE FIDELIDAD FUNCIONARIA

Luego de 15 años en los que no se había llegado a una regulación en esta materia, se ha logrado poner al día los descuentos por fianza de fidelidad funcionaria, coordinando esta labor con la Contraloría General de la República y el Instituto de Seguros del Estado. Ello ha permitido realizar los correspondientes descuentos en el momento en que se genera la obligación de hacerlo, evitando el engorroso desfase anteriormente existente.

C) ORDENAMIENTO DE LA PLANTA ADMINISTRATIVA

Continuando con la tarea de racionalización administrativa de la Universidad, en sus niveles centralizados y descentralizados, se ha logrado poner al día la totalidad de los nombramientos de académicos y funcionarios, actualizando el total de los escalafones y cargos existentes.

D) MECANIZACIÓN DEL SISTEMA DE PAGO DE REINTEGROS

La existencia de un procedimiento manual para el pago de los reintegros significaba una serie de trastornos en el sistema de administración de personal. Ello ha quedado resuelto al integrarse al sistema de información de administración de personal los procesos requeridos para esta tarea.

E) CARRERA FUNCIONARIA

Se ha continuado en 1985 con el estudio de un sistema de escalafones que se adecue a las características de las funciones y requisitos del personal que realiza tareas de apoyo académico y administrativo incorporando las observaciones que han hecho los diversos organismos de la Corporación. Los nuevos escalafones permitirán adoptar una política de ingresos y ascensos, homogeneizando los sistemas de remuneraciones y las perspectivas de desarrollo del personal que labora en la Universidad.

F) DOTACIÓN DE PERSONAL

A diciembre de 1985, el Sistema de Información de Administración de Personal registraba un total de 12.078 nombramientos; los que se desglosan según el cuadro siguiente, en que se señala el régimen de nombramientos, ya sea la Escala de Sueldos de la Universidad (E.S.U.) o el Estatuto del Médico Funcionario (Ley 15.076):

Régimen de nombramientos	JORNADA SEMANAL					
	Media jornada y más		Menos de media jornada		Total	
	Número	J.C.E.	Número	J.C.E.	Número	J.C.E.
Académicos E.S.U.	2.029	1.945,0	1.807	191,7	3.836	2.136,7
Profesionales Ley 15.076	1.204	838,5	874	251,3	2.078	1.089,8
Funcionarios E.S.U.	6.164	6.157,4	—	—	6.164	6.157,4
Total	9.397	8.940,9	2.681	443,0	12.078	9.383,9

2. PRESUPUESTO Y FINANZAS

El trabajo de 1985, en términos de presupuesto y finanzas de la Universidad se concentró en consolidar y perfeccionar los sistemas vigentes, como también en el diseño de nuevos procedimientos destinados a mejorar la calidad y eficiencia en la asignación de los recursos y su control.

A) CONSOLIDACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

En este ámbito de actividad lo más importante corresponde al cierre y publicación de los estados financieros de la Corporación correspondientes al año 1984. Otras

actividades han sido la confección de estados de ingresos y gastos analíticos, la consolidación de sistemas contables, el perfeccionamiento del manual de procedimientos, y la implantación de un sistema de información para los impuestos sujetos a retención.

B) DISEÑO Y APLICACIÓN DE NUEVO SISTEMA PRESUPUESTARIO

Con el objeto de unificar y homogeneizar los esfuerzos de formulación de los presupuestos, principalmente a nivel de los organismos descentralizados, se ha diseñado para poner en aplicación para 1986, un nuevo sistema que permite apoyar la gestión de las diversas unidades, pues identifica los usos de los recursos y las fuentes de financiamiento. Esta forma de presupuestación permite relacionar tanto los ingresos como los gastos a cada una de las actividades que se desarrollan, ya sea en la docencia, la investigación, la creación, la extensión, las comunicaciones, la prestación de servicios, la producción de bienes y las labores administrativas.

C) OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

El presupuesto de 1985 contemplaba un déficit cuyo financiamiento debiera ser logrado mediante el endeudamiento. Sin embargo, el uso racional de los recursos disponibles permitió generar intereses, aprovechando las ventajas que ofrece el mercado de capitales, de modo de terminar el año sin déficit ni endeudamiento bancario de operaciones.

La creación y puesta en marcha de una unidad especializada de cobranzas permitirá otorgar el necesario apoyo técnico a los organismos y la supervisión de las cobranzas en general, como también de las judiciales que sean necesarias. Con ello se espera reducir la morosidad en los pagos que se adeudan a la Universidad, recuperando una cuantiosa cifra de recursos.

La información correspondiente a esta materia se puede obtener de los estados financieros de la Corporación.

3. INFRAESTRUCTURA Y BIENES

La actividad de gestión, en términos de bienes e infraestructura, significó abordar en 1985 dos tipos de problemas:

A) TERREMOTO DEL 3 DE MARZO DE 1985

El Programa de Readecuación de la Planta Física se vio fuertemente alterado debido al terremoto de marzo de 1985, cuyas consecuencias fueron debidamente evaluadas y significaron una pérdida de 814.224 unidades de fomento, cifra superior a los dos mil millones de pesos. No obstante la gravedad de la situación, la existencia de seguros ha permitido afrontar con una importante dosis de alivio tales pérdidas.

En el anexo N° 9 se puede obtener información adicional sobre el monto económico de los efectos del terremoto, desagregados por facultad y por tipo de bienes.

B) DESARROLLO FUTURO

En relación al desarrollo futuro de la planta física es necesario señalar la elaboración de un plan a cinco años que permitirá consolidar áreas de desarrollo territorial de la Universidad sobre la base de la organización académica y la infraestructura existente versus la infraestructura requerida.

En el anexo N° 10 se puede obtener información específica sobre el plan de desarrollo de la planta física.

ROBERTO SOTO MACKENNEY
Rector